



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
448	36356	07/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LORETO SANCHEZ AROS

RUT EMPRESA: 16770200-7

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: THOMPSON 121 LOCAL

N°: 8

FONO: 232010

CIUDAD:

EMAIL: lorelito-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 EXCAVADORA HIDRAULICA KOBELCO SK330LC

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 19 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 07/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.50	Carga ▶ 3.65	Total ▶ 4.15
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.90	Carga ▶ 1.1	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2474GLI Semi/Remolque ▶ 2474GLI Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.20	10.80					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	20				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo el inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, libelando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/04/2011

FECHA HASTA ▶ 13/04/2011

COD. AUTENTIF. 3720148-01-2011 - 3929-2010-03027797

LUZ CAROL DE CAYRASCOS
Coordinadora Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuti

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuti

Firma jefe Depto. Pesaje